



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001926

Res. 1064/19

ACTA N° 193, de fecha 23 de abril de 2019

VISTO: La Propuesta Educativa de Acreditación Profesional y de la Educación Media Básica para Trabajadores, elevada por la División de Capacitación y Acreditación de Saberes;

RESULTANDO: I) que la misma fue realizada por el Departamento Pedagógico de la citada División y va dirigida a trabajadores que hayan aprobado el Curso Nacional del Instituto Cuesta Duarte y tengan aprobada la Educación Primaria; II) que el citado Instituto ha manifestado la necesidad de generar y fortalecer las condiciones a trabajadores para su desarrollo personal, profesional y social, habilitándoles la continuidad educativa, a través de la culminación de ciclos educativos formales, la profundización de su formación permanente y por ende, la mejora de su cualificación profesional;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario implementar un procedimiento que permita a los trabajadores acreditar la Educación Media Básica, conjuntamente con la acreditación de sus competencias profesionales, por lo que corresponde la aprobación de la Capacitación citada en el VISTO de la presente, la cual luce de fs. 17 a 31 de estos obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la Acreditación Profesional y de la Educación Media Básica para

Trabajadores, que a continuación se detallan:

1) ANTECEDENTES.

El Consejo de Educación Técnico-Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU), ha procurado desde sus inicios brindar propuestas educativas flexibles vinculadas y orientadas al mundo del trabajo, con el objetivo de promover una formación integral a la ciudadanía promoviendo la inclusión social y laboral.

Por ello en el año 2007 se crea el Programa “Acreditación de Saberes”, gestionada actualmente por la División de Capacitación y Acreditación de Saberes del CETP-UTU, que es uno de los componentes educativos del Sistema de Formación Profesional de Base.

La Acreditación de Saberes es un programa que articula el reconocimiento de saberes por experiencia de vida y/o laboral, la oportunidad de acceder a la continuidad educativa y a mayores niveles de calificación profesional.

Esta propuesta educativa reconoce, sistematiza y certifica los saberes adquiridos, a través de una acción pedagógica, a partir de acuerdos con los actores sociales participantes.

En el año 2008 la nueva Ley General de Educación Nro. 18.437 plantea en el Artículo 39 (Validación de conocimientos): “El Estado, sin perjuicio de promover la culminación en tiempo y forma de los niveles de la educación formal de todas las personas, podrá validar, para habilitar la continuidad educativa, los conocimientos, habilidades y aptitudes alcanzados por una persona fuera de la educación formal....”

En este marco, resulta necesario implementar un procedimiento que permita a los trabajadores acreditar la Educación Media Básica, juntamente con la



acreditación de sus competencias profesionales.

2) FUNDAMENTACIÓN.

Desde la concepción que la educación debe ser un derecho de todos durante toda la vida y teniendo en cuenta que, nos encontramos en un mundo cada vez más demandante de conocimiento en áreas tradicionales y no tradicionales, se hace necesario reconocer los aprendizajes adquiridos en el transcurso de la vida, mediante el trabajo, la experiencia y la convivencia social.

El proceso de acreditación, validación y certificación de saberes a personas que no han transitado por ámbitos de educación formal promueve la inclusión social y educativa, generando posibilidades reales de participación como ciudadano y trabajador en el desarrollo de la sociedad y en el mundo del trabajo.

El CETP-UTU ha definido, en su Plan Estratégico la relevancia del reconocimiento de los saberes que las personas han adquirido por experiencia de vida. Dicha estrategia es fundamental en el marco de un país productivo, desde el momento que se están legitimando, y por lo tanto potenciando, saberes con los que el país cuenta y por diferentes motivos no son visibles ni suficientemente aprovechados.

3) OBJETIVO.

Evaluar y reconocer las competencias adquiridas por los trabajadores en el ámbito laboral que permitan acreditar la Educación Media Básica y simultáneamente los saberes específicos relevantes a su desempeño profesional laboral.

4) POBLACIÓN DESTINATARIA.

Colectivos de trabajadores, con una experiencia laboral mínima de un año, que hayan culminado la Educación Primaria. Inicialmente se iniciará la experiencia

con los trabajadores que participaron y aprobaron los Cursos Nacionales dictados por el Instituto Cuesta Duarte.

5) ENFOQUE METODOLÓGICO - Características generales del proceso.

El proceso de evaluación abarcará dos grandes áreas: 1) Competencias específicas del ámbito profesional laboral y 2) Competencias educativas de la Educación Media Básica.

En el área Competencias de la Educación Media Básica, se explorarán aquellas habilidades reseñadas en los cinco rasgos mencionados en el Marco Curricular de Referencia Nacional (Habitar e intervenir en la complejidad del mundo – Emprender y desplegar proyectos personales y colectivos – Comunicar y comunicarse – Pensar y actuar creativamente – Ejercer de manera plena su ciudadanía). Se generarán dispositivos y protocolos previos que permitan relacionar y detectar los indicadores de cada una de las grandes familias mencionadas anteriormente con el área laboral o profesional de la población atendida en el proceso.

En el área Competencias específicas, se explorarán aquellas habilidades que previamente han sido determinadas como relevantes en el desempeño laboral profesional.

Fases del Proceso:

COMPONENTE	Descripción
Inscripción	El trabajador interesado deberá completar un formulario con sus datos, su trayectoria educativa y laboral.
Orientación	Asesoramiento al interesado sobre el proceso y sus condiciones.
Evaluación - Acreditación	Proceso de Evaluación en presencia y con la participación de docentes.



Asesoramiento formativo	Aquellas personas que no logren Validar la EMB serán asesoradas para su inserción en los diversos trayectos educativos institucionales para lograr, posteriormente dicha Validación.
-------------------------	--

Componente “Evaluación/Acreditación”:

En esta etapa se deberá recepcionar indicios directos de las capacidades de los trabajadores correspondientes a los dos espacios: Profesional laboral y EMB. Los trabajadores para acreditar estarán organizados en grupos de 15 integrantes pertenecientes a una misma área profesional para la Acreditación de Competencias Profesionales o 15 integrantes de diferentes áreas para la Acreditación de la EMB. Para ellos se proponen diferentes instancias:

Acreditación de Competencias Profesionales 8 horas	Primera observación in situ	Observación en lugar de trabajo para evaluar las Competencias técnico-profesionales. Las mismas serán observaciones activas, realizadas por docentes especialistas del área y con utilización de instrumentos de evaluación (previamente protocolizados).
	Segunda observación in situ	
	Tercera observación in situ	
Acreditación de Competencias de la EMB (Validación) 8 horas	Primera jornada	Despliegue de instrumentos para evaluar Competencias generales del perfil de tramo (Tercer año de EMB). Cada una durará cuatro horas y será realizada por un docente que actuará como evaluador. Los instrumentos serán confeccionados con la intención de obtener el máximo posible de evidencias relacionadas a una competencia privilegiando el contexto de desempeño del trabajador.
	Segunda jornada	

Para la Acreditación de la EMB se considerarán los “Rasgos” que figuran en el Marco Curricular de Alcance Nacional y el Perfil de Tramo correspondiente a Tercer año de EMB (Anexo 1).

6) EVALUACIÓN / VALIDACIÓN.

El proceso de Acreditación de Competencias Profesionales se registrá por la modalidad y metodología de Acreditación de Saberes que implementa el CETP-

UTU en la actualidad.

Para el desarrollo del proceso de Validación se sugieren los siguientes instrumentos de evaluación que tomarán como referencia el Perfil de Tramo del Marco Curricular de Referencia Nacional correspondiente:

a) Entrevista personal: desarrollar un proceso de entrevista evaluativa en el cual se recoja y reconozca las habilidades y saberes previos del estudiante en función de los componentes descritos en el perfil de egreso. El docente debe tener previamente antecedentes e historia educativa y laboral del estudiante. Asimismo, es recomendable que el espacio para el desarrollo de la entrevista sea acorde.

b) Trabajo en subgrupos: se propone generar grupos de 5 estudiantes los cuales deberán responder a una consigna específica en un período de tiempo no mayor a dos horas de duración. La consigna debe explicitar una situación problema de índole sociocultural, la cual debe ser analizada, formulada una solución y formulados los argumentos correspondientes. Abarca las dimensiones del MCRN: procesos sociales, multicausalidad, así como las interrelaciones existentes entre hechos históricos, políticos, económicos y culturales; Identifica y valora la pluralidad de la sociedad en la que vive y participa en ámbitos acordes a su desarrollo, aportando en la mejora de la convivencia en su comunidad. Aplica principios democráticos en espacios de participación; logra trabajar en equipo, llegar a acuerdos y empatizar con otros, desarrollando su identidad; Desarrolla su afectividad, reconoce la necesidad de cuidar de sí mismo y de los otros; Actúa en forma solidaria, con actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los otros, promoviendo una convivencia saludable; Crea y gestiona espacios lúdicos y recreativos con sus pares.

c) Resolución individual de situación problema: proponer una consigna de



trabajo individual que implique formular y secuenciar argumentos y etapas para la resolución de un problema específico en dos horas, en función de las dimensiones del MCRN: Razona y argumenta al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones; Toma decisiones, asume consecuencias y considera alternativas posibles en situaciones cotidianas; Posee herramientas que le posibilitan trabajar individual y cooperativamente; Resuelve con creatividad situaciones problemáticas poniendo en juego saberes de diferentes campos del conocimiento; Desarrolla habilidades comunicativas que posibilitan su participación en diversas situaciones.

d) Actividad de comprensión lectora: presentar un texto que abarque, al menos, las siguientes temáticas: aspectos jurídicos y descriptivos del mundo del trabajo, definiciones generales de arte, cultura y sociedad. En un plazo de dos horas, se propone que el estudiante identifique las ideas centrales del texto y pueda comunicarlas. Abarca las siguientes dimensiones del MCRN: Comprende elementos del mundo del trabajo y entiende su valor como proceso creativo y de cambio; Amplía su nivel de abstracción mediante el desarrollo de la competencia lingüística y del pensamiento lógico, científico y computacional; Logra procesos de autonomía para preguntar y preguntarse, argumentar y expresar juicios críticos sobre situaciones sociales, culturales o científicas.

Mencionamos los siguientes aspectos transversales, a tener en cuenta, para el desarrollo de lo anterior:

- Serán los docentes que, en función del diagnóstico y la información que releven del grupo en la etapa de entrevista identifiquen los contenidos específicos de las actividades siguientes, tanto en la elección de los problemas a resolver como en los textos a presentar.

- Es recomendable utilizar diferentes soportes y lenguajes para la presentación de las propuestas y para la utilización por parte de los estudiantes, habilitando el mayor acceso a la información y posibilidades de uso en el transcurso de la evaluación.
- Prever las adecuaciones curriculares necesarias atendiendo a las posibles especificidades y requerimientos de los estudiantes (por ejemplo, situaciones de discapacidad).

Aquellas personas que no logren Validar la EMB serán asesoradas (hoja de ruta) y consideradas para posibles trayectos formativos institucionales a recorrer; asimismo, a partir de los resultados obtenidos, se facilite la posibilidad de realizar nuevamente el proceso para obtener la Validación.

7) PLAN OPERATIVO.

Para que esta propuesta pueda ser viable y cumplir con los objetivos propuestos, será necesario:

Experiencia Piloto.

En esta primera experiencia, se recomienda hacer foco en el componente de acreditación de la EMB y el componente profesional desarrollarlo en el marco de los procesos de acreditación que la institución ya cuenta.

Perfil Docente.

Es necesario establecer un perfil docente y su respectiva codificación para el registro en el sistema informático (Bedelía) del CETP-UTU.

Para el perfil docente, planteamos que el mismo debería ser: docente con al menos 5 años de experiencia de trabajo en el CETP, y con trayectoria comprobada en procesos de acreditación, certificación y/o validación de conocimientos.



Capacitación a Docentes.

El desarrollo de esta propuesta educativa exige promover perfiles específicos de docentes que requerirán que posean una formación adecuada en Evaluación en Base a Competencias. Para lo cual se prevé capacitar a los docentes en dicha modalidad de Evaluación.

8) REVISIÓN DE PLAN.

Se plantea la relevancia de comenzar con un número de trabajadores de forma de asegurar un monitoreo y seguimiento adecuado de la propuesta por parte del Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa de Planeamiento Educativo y del Departamento de Gestión Pedagógica de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes.

Esto permitirá detectar las fortalezas y debilidades para una revisión sistemática de la propuesta educativa a los efectos de implementar las modificaciones que optimicen sus resultados.

ANEXO 1

PERFILES DE TRAMO Educación Media Básica

- Se pregunta sobre los procesos sociales, percibe su multicausalidad, así como las interrelaciones existentes entre hechos históricos, políticos, económicos y culturales.
- Identifica y valora la pluralidad de la sociedad en la que vive y participa en ámbitos acordes a su desarrollo, aportando en la mejora de la convivencia en su comunidad.
- Comprende elementos del mundo del trabajo y entiende su valor como proceso creativo y de cambio.
- Disfruta de actividades recreativas y del tiempo libre.
- Razona y argumenta al analizar situaciones, identificar problemas, formular

preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.

- Actúa en contextos tecnológicos y de uso de medios técnicos en forma responsable e informada.
 - Amplía su nivel de abstracción mediante el desarrollo de la competencia lingüística y del pensamiento lógico, científico y computacional.
 - Reconoce el valor del conocimiento científico, técnico y tecnológico para la sociedad, el mundo del trabajo y el cuidado del ambiente.
 - Logra procesos de autonomía para preguntar y preguntarse, argumentar y expresar juicios críticos sobre situaciones sociales, culturales o científicas.
 - Aplica principios democráticos en espacios de participación.
 - Logra trabajar en equipo, llegar a acuerdos y empatizar con otros, desarrollando su identidad.
 - Desarrolla su afectividad, reconoce la necesidad de cuidar de sí mismo y de los otros.
 - Actúa en forma solidaria, con actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los otros, promoviendo una convivencia saludable.
 - Crea y gestiona espacios lúdicos y recreativos con sus pares.
 - Reconoce sus intereses para pensar en su proyecto de vida. Identifica sus capacidades y posibilidades para la mejora de sus potencialidades físicas, creativas e intelectuales a fin de favorecer un estilo de vida activo y saludable.
- Participa e integra proyectos sociales, culturales, ambientales y académicos con iniciativa.
- Toma decisiones, asume consecuencias y considera alternativas posibles en situaciones cotidianas.
 - Posee herramientas que le posibilitan trabajar individual y cooperativamente.
 - Logra apreciar diversas manifestaciones culturales, valora el patrimonio

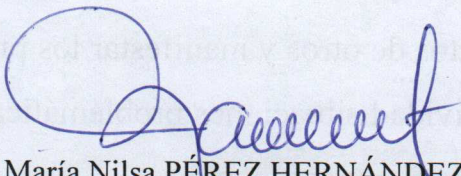


artístico de su contexto, de su país y de otras realidades.

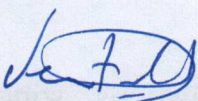
- Integra conocimientos y saberes de las culturas como medio para conocer las ideas y los sentimientos de otros y manifestar los propios.
- Resuelve con creatividad situaciones problemáticas poniendo en juego saberes de diferentes campos del conocimiento.
- Desarrolla habilidades comunicativas que posibilitan su participación en diversas situaciones.
- Utiliza multiplicidad de códigos: lingüísticos, sonoro-musicales, visuales, gestuales y corporales.
- Incrementa progresivamente la adecuación, la claridad y la fluidez en la utilización de los distintos códigos.
- Comprende y produce información propia de los distintos campos del saber y del hacer, utilizando diversos formatos.
- Desarrolla competencias que le permiten tomar decisiones como usuario y consumidor responsable de tecnología considerando aspectos personales, sociales y ambientales.
- Utiliza las TICs para conocer aspectos del mundo, profundizar y afirmar sus conocimientos.
- Selecciona, jerarquiza y usa fuentes de información con acompañamiento adecuado.

2) Pase al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular) y a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División de Capacitación y Acreditación de Saberes y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dese cuenta al Consejo

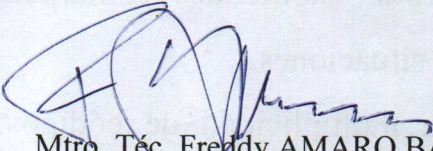
Directivo Central. Hecho, archívese.



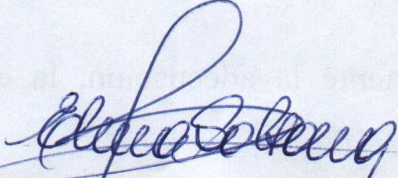
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/vc